



Nº 1.613. Miércoles 27 de Noviembre de 2013. Año IX. Boletín Electrónico de Medio Ambiente. Santiago de Chile. Editor, Luis Alberto Gallegos Mendoza. Lectores(as): 32.273. Contacto: boletingal@gmail.com Fonos: 56-02-27857084, 09-5732334. Facebook @BoletinGal Web <http://boletingal.wordpress.com> / <http://luisalbertogmz.files.wordpress.com>

RESUMEN

LOCALES

Consulta Ciudadana del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, Ministerio de Medio Ambiente.- Plazo de consulta ciudadana: Desde el lunes 11 de noviembre al lunes 23 de diciembre de 2013 (18:00 hrs.). El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) invita a participar de la consulta ciudadana del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, a través de su página web www.mma.gob.cl, entre el lunes 11 de noviembre de 2013 al lunes 23 de diciembre de 2013. Se invita al Taller de Difusión Proceso de Consulta Pública Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el lunes 2 de diciembre de 2013, a las 09.30 hs., en la Sala Auditorio Universidad Andrés Bello, Bellavista 0121, Providencia. Organiza, Ministerio del Medio Ambiente.

Necesitamos planificación urbana

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Ariel Rappaport, Gerente General de Ralei Grupo Inmobiliario, La Nación.- Resulta evidente la necesidad de planificar el crecimiento urbano y dar mejores soluciones para la calidad de vida de los ciudadanos. Se ha conversado ampliamente respecto de la necesidad de aumentar la densificación, permitir la construcción en altura y otorgar mayores coeficientes de constructibilidad, principalmente para las zonas aledañas a Autopistas Urbanas y a los ejes del Metro, pero siempre asociado a medidas de mitigación asociadas a la conservación y cuidado del medioambiente.

Expectativas de inmobiliarias ante expansión de Santiago

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Hernán Vargas, La Segunda.- Las apuestas de las inmobiliarias para la expansión de Santiago: casas, con más áreas verdes e igual de caras. El plan añade cerca de 9.500 hectáreas al radio urbano. Maipú genera las mayores expectativas para las firmas, aunque también sumaría potencial Pudahuel o Quilicura. Con atención miran las inmobiliarias las posibilidades de negocios que abre la aprobación, después de 7 años de discusión, del nuevo Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), que agregará nuevos terrenos para construir en una saturada capital.

Paralizan obras de construcción del Mall Barón en Valparaíso

Valparaíso, miércoles 27 de noviembre de 2013, Soy Chile.- Tribunal de Valparaíso ordenó paralizar las obras de construcción del Mall Barón. Juzgado acogió el recurso por eventuales daños a vestigios arqueológicos. Representantes de Unesco se encuentran en la ciudad analizando el trabajo de preservación patrimonial. Justo cuando se encuentran de visita en Valparaíso dos representantes de Unesco para evaluar el trabajo de conservación patrimonial que se ha realizado en la ciudad, y ver si está en sintonía con su denominación de Patrimonio Mundial de la Humanidad, el 2º Juzgado Civil de Valparaíso ordenó paralizar los trabajos del Mall Barón, lo que fue confirmado por el grupo Plaza, dueña del megaproyecto inmobiliario y comercial en el borde costero de Valparaíso.

NACIONALES

ANEF en Movilización por reajuste del 8,8%

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Pía Sierralta, La Tercera.- Paro de la Anef: funcionarios públicos marcharon en demanda de un reajuste del 8,8%. El gremio llamó a una movilización nacional de 72 horas, tras rechazar la propuesta del gobierno de un reajuste salarial del 4,4%.

Crean Mapa Interactivo de conflictos socio ambientales

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, El Ciudadano.- INDH crea mapa interactivo sobre conflictos socioambientales en Chile. El Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, construyó un [Mapa interactivo de Conflictos Ambientales](#) donde se pueden visualizar en qué parte del territorio chileno se ubican los 97 conflictos socioambientales identificados por la institución desde una perspectiva de derechos humanos. Según consigna el INDH en su [sitio web](#), los conflictos socioambientales son disputas entre diversos actores -personas naturales, organizaciones, empresas privadas y/o el Estado-, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas.

Corte de Arica detiene proyecto minero Los Pumas

Arica, miércoles 27 de noviembre de 2013, Diario Financiero.- Justicia detiene un nuevo proyecto minero en el norte del país. La Corte de Apelaciones de Arica consideró que el permiso ambiental otorgado al proyecto Los Pumas se adoptó vulnerando la normativa actual. La Corte de Apelaciones de Arica acogió un recurso de protección presentado por diversas organizaciones indígenas, ambientales y ciudadana en contra de la aprobación del proyecto minero Los Pumas de la comuna de Putre.

Declaración pública de la Coordinadora Regional de Conflictos Socio Ambientales de Arica

Arica, miércoles 27 de noviembre de 2013, Coordinadora Regional de Conflictos Socio Ambientales de Arica.- Declaración pública de la Coordinadora Regional de Conflictos Socio Ambientales de Arica. “En histórico fallo Corte de Apelaciones de Arica resuelve revocar Calificación Ambiental a proyecto de manganeso Los Pumas”. Los Movimientos Sociales y Pueblos Originarios del extremo norte de Chile, de la Región de Arica y Parinacota, a través de la “Coordinadora Regional de Conflictos Socioambientales”, comunicamos a la opinión pública que mantenemos inalterable nuestra lucha EN DEFENSA DE LA VIDA, EL AGUA Y LA MADRE TIERRA.

Denuncian a director de CONAF por irregular interpretación de normativa forestal

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Pedro Andrade, El Ciudadano.- Denuncian a Director Ejecutivo de CONAF por irregular interpretación de normativa forestal. El Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF (SINAPROF), denunció ante la Contraloría General de La República y la Comisión Unidas de Agricultura y Medio Ambiente, al Director Ejecutivo de la institución Eduardo Vial, quien excediendo sus atribuciones, instruyó a los Directores Regionales que no se exija la reforestación cuando los propietarios soliciten la desafectación de terrenos que previamente han sido calificados como de aptitud preferentemente forestal y que han recibido bonificación para forestación, en el marco de los incentivos que establece el Decreto Ley 701.

¿Por qué son importantes los bosques y su recuperación?

Concepción, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Patricio Villa, El Ciudadano.- Condominio Los Canelos, Población Los Boldos, Villa Los Queules, son nombres conocidos para habitantes de la región, no obstante, buena parte de la población no podría reconocer el árbol que titula cada uno de estos lugares. En Chile existen 14,56 millones de hectáreas de superficies terrestres protegidas por el Estado que figuran como Parques, Reservas o Monumentos Nacionales y aquí se concentran los bosques protegidos. Estas equivalen a un 18% de la superficie de Chile continental, sin embargo, la representatividad ecosistémica y la presencia en la totalidad del país es crítica, pues un 84% de estas áreas están entre las regiones de Aysén y Magallanes. Entre la región de Coquimbo y la del Maule se encuentra menos del 1% de territorio protegido.

Antonio Horvath: Un reverde con causa

Coyhaique, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Patricio Segura, El Quinto Poder.- Creo entender que lo que ha hecho Horvath –aunque algunos lo quieran explicar como clientelismo político electoral- es intentar ser fiel a sus principios. A esos que desde hace tiempo viene planteando y sobre los cuales, ha dicho, no se ha movido un ápice. Pero su sector, en su opinión, sí. Esos que para él son más importantes que las decisiones que adoptan las cúpulas del partido en el cual milita. Hace un par de años, revisando añosos diarios de Coyhaique para reconstruir las dos décadas de historia de la corporación que presido, me topé con varios titulares de antaño relevantes bajo la luz del presente. Hallazgos de mediados de los 80, de esa prensa escrita que desde la cotidianeidad relató la que sería la futura historia.

GLOBALES

FAO: Agricultura familiar puede enfrentar cambio climático

Santiago, Chile, miércoles 27 de noviembre de 2013, FAO.- Gobiernos de ALC señalaron que la agricultura familiar puede jugar un rol fundamental para enfrentar el cambio climático. “No podemos permitir que el cambio climático nos haga retroceder en la lucha contra el hambre”, señaló la Representante Regional Adjunta de la FAO. FAO destacó la importancia de contar con sistemas agrícolas resistentes a la variabilidad y al cambio climático, para que los países puedan garantizar la alimentación y salud de sus poblaciones. La agricultura familiar es un sector esencial para enfrentar el cambio climático en América Latina y el Caribe, señalaron representantes de gobierno de países de la región durante el [IV Seminario Regional de Agricultura y Cambio Climático](#), realizado por la FAO y la CEPAL junto a la Cooperación Francesa.

Presentan logo oficial de COP 20 en Lima

Lima, Perú, miércoles 27 de noviembre de 2013, El Peruano.- El ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal, y la canciller Eda Rivas presentan hoy el logo oficial de la COP20, la Cumbre de Cambio Climático de las Naciones Unidas que se realizará en Lima del 1 al 12 de diciembre de 2014. A esta cita internacional llegarán delegaciones de 194 países. Más de 12,000 personas de todas partes del mundo arribarán al Perú, lo que convierte a este certamen en el más grande que se ha organizado en el país.

Países del Pacífico sufrirán grandes pérdidas por cambio climático

Beijing, China, miércoles 27 de noviembre de 2013, China Internacional.- Cambio climático causará grandes pérdidas a países del Pacífico, según BAD. El cambio climático podría causar a los países de la región del Pacífico pérdidas de hasta el 12,7 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB), señaló este martes el Banco Asiático de Desarrollo (BAD). El cambio climático podría causar a los países de la región del Pacífico pérdidas de hasta el 12,7 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB), señaló este martes el Banco Asiático de Desarrollo (BAD).

Refugiados ambientales: Nuevos desafíos para la ONU

Madrid, España, miércoles 27 de noviembre de 2013, Europapress.- Denegado asilo por alegar que su país desaparecerá por el cambio climático. El Tribunal Supremo de Nueva Zelanda ha rechazado conceder asilo a un hombre natural de Kiribati, una pequeña isla-estado del Pacífico, y que había alegado como argumento el cambio climático. Ioane Teitiota, cuyo visado de trabajo había expirado, había alegado que el aumento del nivel del mar supone que en Kiribati, una isla considerada vulnerable como consecuencia del cambio climático, no habrá un lugar al que él y su familia puedan regresar de forma segura, informa la BBC.

.....

DESARROLLO DE NOTICIAS

LOCALES

Consulta Ciudadana del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, Ministerio de Medio Ambiente.- Plazo de consulta ciudadana: Desde el lunes 11 de noviembre al lunes 23 de diciembre de 2013 (18:00 hrs.). El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) invita a participar de la consulta ciudadana del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, a través de su página web www.mma.gob.cl, entre el lunes 11 de noviembre de 2013 al lunes 23 de diciembre de 2013.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se constituye como el instrumento articulador de la política pública chilena de adaptación al cambio climático, cuya misión se ha definido como "Fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático profundizando los conocimientos de sus impactos y la vulnerabilidad del país y generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, para su desarrollo económico y social y asegurar su sustentabilidad."

Este plan entrega los lineamientos para la adaptación en Chile y proporciona la estructura global para la coordinación y la coherencia de las acciones de los diferentes sectores, localidades y regiones, y para aquellas que atraviesan todos estos niveles, considerando que la adaptación puede llevarse a cabo a nivel de un sector específico, a nivel multisectorial, a nivel regional o de manera transversal.

La Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana contemplada en el artículo 73 de la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, y opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

¿Cómo participar?

Durante el periodo de consulta pública, cualquier persona natural o en representación de organizaciones, con o sin personalidad jurídica, podrá conocer el Plan sometido a consulta y enviar sus opiniones, observaciones y/o aportes sobre el mismo, utilizando para ello un formulario que se publica en la página web institucional, a través de banner identificado como "Consulta Ciudadana" "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático".

Como alternativa y de manera excepcional, las personas con dificultades de accesibilidad al sitio web, podrán hacer llegar sus observaciones en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.

Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Las observaciones deberán estar referidas al instrumento que se consulta, de lo contrario, éstas serán remitidas a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencia que corresponda.

Las observaciones recibidas y declaradas admisibles, serán analizadas por la Unidad técnica correspondiente, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del instrumento definitivo.

Importante señalar, que todo/a observante recibe respuesta a sus observaciones, las que también estarán disponibles en la web del Ministerio al final del proceso, en un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la consulta.

Para bajar el Plan:



Formulario de Observaciones [Aquí](#)

TALLER DE DIFUSIÓN PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA: LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2013

LUGAR: SALA AUDITORIO UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, BELLAVISTA 0121, PROVIDENCIA

PROGRAMA

09:30–10:00 Recepción y Acreditación

10:00-10:10 Bienvenida y breve contextualización del Taller

Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región Metropolitana de Santiago y Fernando Farias Jefe de la Oficina de Cambio Climático

10:10-10:30 Presentación 1

La Participación Ciudadana en el proceso de la Consulta Pública del Plan de Adaptación al Cambio Climático

Germán Venegas Rodríguez, Encargado de Participación Ciudadana

Seremi del Medio Ambiente RMS

10:30-10:45 Presentación 2

Adaptación al Cambio Climático, Estrategias y Políticas chilenas

Peter Muck, Profesional Oficina de Cambio Climático

Ministerio del Medio Ambiente

10:45-11:10 Café

11:10-11:40 Presentación 3

Propuesta de Plan de Adaptación al Cambio Climático

Maritza Jadrijevic, Profesional Oficina de Cambio Climático

Ministerio del Medio Ambiente

11:40-12:30 Ronda de consultas

Necesitamos planificación urbana

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Ariel Rappaport, Gerente General de Ralei Grupo Inmobiliario, La Nación.- Resulta evidente la necesidad de planificar el crecimiento urbano y dar mejores soluciones para la calidad de vida de los ciudadanos. Se ha conversado ampliamente respecto de la necesidad de aumentar la densificación, permitir la construcción en altura y otorgar mayores coeficientes de constructibilidad, principalmente para las zonas aledañas a Autopistas Urbanas y a los ejes del Metro, pero siempre asociado a medidas de mitigación asociadas a la conservación y cuidado del medioambiente.

Trabajar como sociedad para vivir en un lugar menos inhóspito, más conectado con la naturaleza y que nos permita soñar con recuperar nuestra calidad de vida, es una tarea que debemos realizar desde todos los sectores, ya sean públicos o privados.

El consumo de suelo en estos 5 años fue de 957 hectáreas, es decir, 191,4 hectáreas anuales. De mantenerse este nivel de consumo, en el año 2022 se agotaría el suelo disponible en Santiago. Dentro de los aportes que podemos realizar para lograr este cometido está, por ejemplo, buscar mecanismos que favorezcan el uso racional de los recursos energéticos, el bienestar acústico, la planificación de espacios inteligentes y el fomento del deporte y vida sana, además de incorporar modelos de negocio que permitan ofrecer un mejor bienestar al usuario y al planeta, incluyendo sistemas no convencionales de calentamiento de agua sanitaria, sistemas de ascensores con autogeneración de energía, proyectos de riego y paisajismo de bajo consumo de agua, entre otros.

Un factor no menos importante, es la planificación a nivel gubernamental. Nuestro país, y en especial la Región Metropolitana, han experimentado una expansión urbana que ha llevado a utilizar terrenos que

no necesariamente estaban dedicados para estos fines, como es el caso de comunas como Puente Alto y San Bernardo. Otras como Maipú y Quilicura, en 10 años se han duplicado y triplicado respectivamente. El crecimiento económico y mejores ingresos de las familias indudablemente han potenciado la demanda habitacional, pero la carencia de infraestructura y planificación han implicado traumas urbanos.

Por otro lado, la oferta inmobiliaria está muy limitada. Según un estudio de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica, los terrenos disponibles para el desarrollo de conjuntos habitacionales en el Gran Santiago son 1.893 hectáreas. En 2007, la disponibilidad era de 2.850 hectáreas. El consumo de suelo en estos 5 años fue de 957 hectáreas, es decir, 191,4 hectáreas anuales. De mantenerse este nivel de consumo, en el año 2022 se agotaría el suelo disponible en Santiago.

Resulta evidente la necesidad de planificar el crecimiento urbano y dar mejores soluciones para la calidad de vida de los ciudadanos. Se ha conversado ampliamente respecto de la necesidad de aumentar la densificación, permitir la construcción en altura y otorgar mayores coeficientes de constructibilidad, principalmente para las zonas aledañas a Autopistas Urbanas y a los ejes del Metro, pero siempre asociado a medidas de mitigación asociadas a la conservación y cuidado del medioambiente.

En resumen, el desarrollo de un modelo de negocio inmobiliario responsable con el medioambiente, invita a los consumidores de estos bienes a vivir más responsablemente con el cuidado del planeta. Se debe privilegiar el diseño de proyectos integrales, con conectividad y cercanía a áreas de esparcimiento, utilización de materiales amistosos con el medio ambiente para promover el uso racional y eficiente de los recursos naturales. Esto, sumado a políticas públicas adecuadas y acordes a las necesidades urbanas, permitirá ofrecer un producto diferenciado y contribuir a una mejor calidad de vida en una ciudad más armónica y con mayor conciencia medioambiental.

Expectativas de inmobiliarias ante expansión de Santiago

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Hernán Vargas, La Segunda.- Las apuestas de las inmobiliarias para la expansión de Santiago: casas, con más áreas verdes e igual de caras. El plan añade cerca de 9.500 hectáreas al radio urbano. Maipú genera las mayores expectativas para las firmas, aunque también sumaría potencial Pudahuel o Quilicura. Con atención miran las inmobiliarias las posibilidades de negocios que abre la aprobación, después de 7 años de discusión, del nuevo Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), que agregará nuevos terrenos para construir en una saturada capital.

El plan añade cerca de 9.500 hectáreas al radio urbano, además de la reconversión de 790 hectáreas industriales en donde, ahora, podrán emplazarse viviendas. Así, Quilicura, Pudahuel, Maipú, San Bernardo y La Pintana serán las comunas donde más terreno urbano se sumará.

Si bien la expansión de la capital aliviará la restricción de suelo que se vive -y que ha impulsado los precios de las viviendas al alza- las compañías proyectan que, debido a las imposiciones que acarrea la norma, los valores de las casa no bajarán e incluso pueden subir.

"Las condiciones son más gravosas para el desarrollador por lo que, para decirlo de alguna manera, los costos aumentan", comenta el director ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), Vicente Domínguez.

Para sectores medios y un porcentaje de vivienda social

Las obligaciones para las inmobiliarias no son pocas. El gerente de estudios de la consultora Arenas&Cayo, Cristián Gutiérrez, comenta que la normativa "supone un cambio en el producto que ingresará en el mercado en las zonas periféricas del sector Norte, Sur y Poniente, con proyectos de gran envergadura que potenciaría la entrega de vivienda con infraestructura".

Además, dice, se incorpora la obligatoriedad de destinar una porción del terreno a vivienda social -8% irá a cumplir este ítem y 27% para áreas verdes y vialidad-, en proyectos en que el terreno mínimo para el desarrollo de estas iniciativas necesitará de lotes con superficie mínima de 60 hectáreas.

¿Qué tipos de viviendas construirán? "Siempre se construye lo que la gente está buscando, por lo que los modelos de vivienda de los sectores aledaño serán la pauta para el desarrollo de las ampliaciones de radio", responde Domínguez.

Así, el nuevo suelo vendría a satisfacer la demanda creciente de sectores medios y un porcentaje de vivienda social. "Ya en Santiago no estaba quedando terrenos para la vivienda social y la norma alivia esta demanda", apunta el gerente general de la inmobiliaria Socovesa Santiago, Cristóbal Mira.

Los precios esperados: Casas entre 1.000 UF y 2.500 UF

Una de las dudas que sólo el tiempo dilucidará será el precio de las viviendas en estos nuevos sectores urbanos. Si bien los representantes de las inmobiliarias comentan que los valores estarán influenciados por el nivel de las áreas verdes -que será pagado por las empresas los primeros años- y el equipamiento, ya algunos proyectan el escenario de valores.

El gerente general de Inmobiliaria Desco, Juan Pablo Monge, dice que "en las nuevas áreas ingresadas, se deberán desarrollar loteos de casas entre 1.000 UF a 2.500 UF, similares a las existentes hoy en los sectores más inmediatos, y también se generarán condominios o barrios privados, los que podrían alcanzar valores superiores".

Agrega que como compañía están evaluando "un desarrollo de casas de 1.500 UF, el cual se desarrollaría en etapas en el sector de Puente Alto".

Para el director comercial de inmobiliaria RVC, Juan Armando Vicuña, "los precios no van a caer y estoy seguro que los precios seguirán subiendo, dada las exigencias que se pusieron para los desarrollos nuevos".

"La nueva oferta va a ser principalmente casas y con las exigencias de áreas verdes, vialidades y otras, veremos que los precios más que bajar, seguirán al alza, para productos similares", añade.

Para el presidente de la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Yves Besancon, el tipo de vivienda que se desarrollará dependerá de cada inversionista. "Por lo anterior se prevé proyectos mixtos con viviendas de 800 UF a 2.000 UF incluyendo el porcentaje de vivienda social requerido y las áreas verdes exigidas, esto es el cumplimiento de cuotas para usos de suelo, en viviendas sociales y áreas verdes y obras de infraestructura que harán factible la urbanización del área de extensión urbana.

El valor del suelo no suele bajar, o se mantiene o sube

Agrega que "el valor del suelo no suele bajar, o se mantiene o sube. Lo que va a ocurrir es que habrá más terrenos para construir que en estos momentos son escasos o muy caros. Generalmente esta escasez se produce por la especulación de algunos municipios o el estado que guardan terrenos y no los entregan para resolver esta escasez".

También dice que este fenómeno se produce "por las políticas excluyentes de otros municipios que han modificado sus densidades para decirle a las personas con menos recursos: no los queremos aquí, busquen en otro lado".

Reclama que no hay una adecuada planificación centralizada que renueve y mejore áreas enteras de Santiago que tienen densidades muy bajas o que estando cerca del Metro y con buena infraestructura mantienen densidades muy bajas".

Empresas fijan sus prioridades: Maipú lo más apetecido

"Maipú era una comuna en donde, virtualmente, se había acabado el suelo y los proyectos nuevos eran reciclajes de casas a edificios. Comunas como esas son las más apetecidas", comenta el director ejecutivo de la ADI sobre el interés que tendrán las empresas por desarrollar proyectos.

"Habrá interés de las inmobiliarias por desarrollar proyectos debido a la escasez de suelo relativa frente a la demanda existente, motivando un alza importante de los precios, en función de la contención del límite urbano -que ahora se expande- y medidas restrictivas para la construcción en altura en las principales comunas", añade.

Para Cristóbal Mira, es también Maipú la comuna que genera las mayores expectativas para las firmas, aunque también sumaría potencial partes de Pudahuel o Quilicura.

"Los sectores que se incorporan son bastante parecidos, son terrenos planos, ubicados en la periferia, de los cuales los más atractivos son los más cercanos a sectores ya urbanizados ya que permiten desarrollar y vender con mayor rapidez gracias a que cuentan con la infraestructura y equipamientos necesarios", dice Monge, de Desco.

El presidente de AOA comenta que "las comunas son todas atractivas para los inversionistas, y en este caso creo que el proceso de desarrollo demostrará que cada cual tendrá que ser más creativo que el otro para así hacer de este crecimiento territorial una oportunidad buena para ellos y al mismo tiempo, dadas las condiciones que se solicitan para la factibilidad de los proyectos, será también un modelo a replicar en otras ciudades".

Añade que "las palabras claves para resolver los problemas de aislamiento, segregación e injusticia en que viven muchas familias chilenas son la integración social (...) no debemos seguir con el gustito por elegir lo que más conviene al inversionista sino que aventurarse en invertir en barrios que sean integrados y cooperar con el futuro invirtiendo en beneficio de nuestra ciudad y nuestros barrios".

Paralizan obras de construcción del Mall Barón en Valparaíso

Valparaíso, miércoles 27 de noviembre de 2013, Soy Chile.- Tribunal de Valparaíso ordenó paralizar las obras de construcción del Mall Barón. Juzgado acogió el recurso por eventuales daños a vestigios arqueológicos. Representantes de Unesco se encuentran en la ciudad analizando el trabajo de preservación patrimonial. Justo cuando se encuentran de visita en Valparaíso dos representantes de Unesco para evaluar el trabajo de conservación patrimonial que se ha realizado en la ciudad, y ver si está en sintonía con su denominación de Patrimonio Mundial de la Humanidad, el 2° Juzgado Civil de Valparaíso ordenó paralizar los trabajos del Mall Barón, lo que fue confirmado por el grupo Plaza, dueña del megaproyecto inmobiliario y comercial en el borde costero de Valparaíso.

La decisión del tribunal de primera instancia porteño se debe a una denuncia formulada por agrupaciones sociales contrarias al proyecto de Plaza, por infracción de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Ello porque según los denunciantes, los trabajos de excavación que ya inició la empresa en el sector de Barón, y que fueron autorizados por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Valparaíso, vulnera los vestigios arqueológicos que existen en el subsuelo, principalmente restos de muelles y de embarcaciones.

A juicio de los denunciantes, se trata de exigencias establecidas en la resolución de calificación ambiental del 2005 y que estarían siendo irrespetadas. El 2° Juzgado Civil de Valparaíso acogió dicha argumentación y junto con ordenar la paralización de las obras fijó un comparendo entre las partes para el próximo lunes a las 10:00.

NACIONALES

ANEF en Movilización por reajuste del 8,8%

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Pía Sierralta, La Tercera.- Paro de la Anef: funcionarios públicos marcharon en demanda de un reajuste del 8,8%. El gremio llamó a una movilización nacional de 72 horas, tras rechazar la propuesta del gobierno de un reajuste salarial del 4,4%.



Una marcha por pleno centro de Santiago movilizó a unos 4 mil funcionarios públicos según las estimaciones de la Anef, tras llamar a un paro nacional de 72 horas, luego de que [el gremio rechazara la oferta del gobierno de un reajuste salarial de 4,4%](#), lejos del 8,8% que exigen los trabajadores fiscales. El recorrido de la movilización, que fue autorizado por la Intendencia Metropolitana, se inició cerca de las 11 de esta mañana en Huérfanos por Teatinos, avanzando por la Alameda, hasta llegar a Plaza Los Héroes.

El presidente de la Anef, Raúl de la Puente, recordó esta mañana que para el 1 de diciembre "debe estar lista la ley" con el reajuste. Y "lo que la autoridad está haciendo ahora es demorar la negociación, la está dejando para el final", sostuvo.

Según un análisis de la Dirección de Presupuestos (Dipres), [el 62% de los trabajadores del sector público recibe un sueldo mensual superior a \\$ 516.001](#), a lo que de la Puente respondió en entrevista con canal 24 Horas que "dentro de la administración pública hay mucho desequilibrio. La desproporción entre el que gana menos y el que gana más se ha acortado con el tiempo".

Respecto a la continuidad de la paralización, el presidente de la Anef precisó que "vamos a evaluarlo cada día, porque no nos gusta hacer paros". Ya añadió que el paro "ha sido todo un éxito" alcanzando una adhesión cercana al 80%.

[Crean Mapa Interactivo de conflictos socio ambientales](#)

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, El Ciudadano.- INDH crea mapa interactivo sobre conflictos socioambientales en Chile. El Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, construyó un [Mapa interactivo de Conflictos Ambientales](#) donde se pueden visualizar en qué parte del territorio chileno se ubican los 97 conflictos socioambientales identificados por la institución desde una perspectiva de derechos humanos. Según consigna el INDH en su [sitio web](#), los conflictos socioambientales son disputas entre diversos actores -personas naturales, organizaciones, empresas privadas y/o el Estado-, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas.



Qué conflictos aparecen:

Para ser registrados en este mapa, los conflictos debían cumplir con los siguientes criterios:

- Tener a la base diferentes valores, percepciones y significados sobre circunstancias que afectan el medio ambiente y los derechos fundamentales de las personas.
- Haber ocurrido en la esfera pública, en el sentido de ser visible para un grupo mayor de personas además de las propias involucradas.
- Haber tenido alguna expresión pública (nota de prensa, protesta, acción judicial u otra) entre enero de 2010 y junio de 2012, independientemente de la fecha de inicio o la etapa en que se encontrara la disputa. Ha sido un requisito excluyente que los conflictos tengan al menos una nota de prensa asociada a ellos.
- Involucrar acciones colectivas.
- Ocurrir en alguna parte del territorio nacional, sin importar la magnitud del conflicto, los montos de las inversiones ni características de los actores.

A los casos seleccionados se añadieron conflictos socioambientales históricos que han tenido gran repercusión pública, independiente de que no hayan tenido lugar manifestaciones públicas en el período señalado.

Formas de búsqueda

Los conflictos que componen este mapa pueden conocerse a través de la navegación del mapa, la descarga de fichas individuales por conflicto, o bien, mediante la búsqueda avanzada disponible en la página de inicio.

Sobre la búsqueda avanzada: la búsqueda avanzada contiene 10 filtros. Estos filtros permiten que la persona interesada pueda marcar uno o varios de ellos y, al clicar "Buscar", el sistema arrojará todos los casos que cumplan con las características seleccionadas. Se pueden hacer tantas búsquedas como se deseen.

- 1) Región: indica el lugar geográfico donde se ubica el conflicto socioambiental.
- 2) Año de inicio: indica el año en que se inicia el conflicto socioambiental.
- 3) Causa del conflicto: indica el principal factor que desencadena el conflicto socioambiental desde la perspectiva de los actores afectados o presuntamente afectados.
- 4) Derechos en juego: indica los derechos humanos invocados –directa o indirectamente- por los actores afectados o presuntamente afectados.
- 5) Involucra tierras y territorios indígenas: Indica si los actores involucrados en el conflicto socioambiental invocan la afectación de tierras y territorios indígenas, aun cuando éstas no sean parte del registro de tierras de CONADI.

6) Estado del conflicto: indica la etapa en que se encuentra el conflicto socioambiental a junio de 2012.
Activo: el conflicto socioambiental se encuentra en desarrollo.

Latente: el conflicto socioambiental está iniciado, pero no ha tenido movimiento en el último período.
Cerrado: existe un acuerdo entre partes o una resolución institucional que pone fin al conflicto socioambiental.

7) Sector productivo: indica el sector económico o productivo al que se asocia el conflicto socioambiental, de acuerdo a las categorías utilizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental.

8) Evaluación SEIA: indica si el proyecto o iniciativa relacionada al conflicto socioambiental tiene asociada alguna evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Para caracterizar a la población de las comunas involucradas en los conflictos socioambientales se han seleccionado dos indicadores: el nivel de pobreza y el nivel de desarrollo humano. Mientras que el nivel de desarrollo humano comunal permite conocer la calidad de vida de las personas que habitan una comuna, medida en base a la esperanza de vida al nacer, la educación (años de educación obligatoria, matrícula y tasa de alfabetización), y el producto interno bruto (PIB) per cápita; el nivel de pobreza muestra el grado de vulnerabilidad social en base a los ingresos para la satisfacción de necesidades básicas. De este modo, la incorporación de estos dos indicadores permite tener una imagen más comprehensiva de la situación socioeconómica de las zonas geográficas donde tienen lugar estos conflictos.

9) Nivel de Desarrollo Humano comunal: indica el nivel de desarrollo humano de la comuna en que tiene lugar un conflicto, según la posición relativa en que el Índice de Desarrollo Humano (2003) la sitúa al interior del país. Fuente: PNUD-MIDEPLAN 2003.

10) Nivel de pobreza: indica el nivel de pobreza de la comuna, según la posición relativa en que su Porcentaje de Población Pobre (indigente y no indigente) la sitúa al interior del país.

Corte de Arica detiene proyecto minero Los Pumas

Arica, miércoles 27 de noviembre de 2013, Diario Financiero.- Justicia detiene un nuevo proyecto minero en el norte del país. La Corte de Apelaciones de Arica consideró que el permiso ambiental otorgado al proyecto Los Pumas se adoptó vulnerando la normativa actual. La Corte de Apelaciones de Arica acogió un recurso de protección presentado por diversas organizaciones indígenas, ambientales y ciudadana en contra de la aprobación del proyecto minero Los Pumas de la comuna de Putre.

En fallo unánime, la Segunda Sala del tribunal de alzada integrada por el ministro Rodrigo Olavarría, el fiscal judicial Rubén Morales y el abogado integrante Enzo Alvarado acogieron la presentación en contra Servicio de Evaluación Ambiental y la Intendencia de la región de Arica y Parinacota que el 19 de agosto pasado aprobaron el proyecto.

"Se deja sin efecto en todas sus partes la Resolución Exenta N° 050, de 19 de agosto de 2013, que calificó favorablemente el Proyecto de Manganeso Los Pumas, dictada por don José Durana Semir, Intendente de la Región de Arica y Parinacota, en su calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Arica y Parinacota, y por don Nicolás Calderón Ortiz, en su calidad de Secretario de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Arica y Parinacota", afirma la sentencia.

Los magistrados consideraron entre otros argumentos que el permiso ambiental otorgado para la construcción de un proyecto de extracción de manganeso a rajo abierto en la ciudad de Putre se adoptó vulnerando la normativa actual sobre contención de relaves mineros.

"Que, haberse otorgado un Permiso Ambiental Sectorial al margen de la normativa que la regula, y la Resolución Exenta N° 50 fundado en ella, resulta propio concluir, como la normativa que correspondía

aplicar lo recoge, que se encuentra amenazado el derecho a la vida y a la integridad física y psicológica de los recurrentes, especialmente por la aprobación del Proyecto Manganese Los Pumas, toda vez que no ofrece garantía alguna que indique que servirá para el fin que pretenden, toda vez que se ha obtenido el PAS que se debía obtener, basado en exigencias de una normativa derogada y de menores exigencias que la actualmente vigente, la que por lo demás proscribió el uso de la geomembrana, reconociendo expresamente la Resolución Exenta N° 50 a fojas 113 que se trata de un tranque de relave, al señalar "Permiso para emprender la construcción de Tranques de relaves", de lo que se desprende que al estar aprobado este permiso se convierte en una amenaza de colapso sobre el relleno de tierra del área que se proyecta como muro, del tranque de relaves, en una altura sobre el nivel del actual piso existente de 13 metros, al verter sobre el río Lluta y sobre el acuífero o las napas que en esta localización infiltra para la totalidad del agua de la población, generando una contaminación que bien puede evitarse al ajustarse a la normativa vigente", agrega.

Además, la justicia determinó que se infringió la normativa relativa a la protección de parques nacionales dada la cercanía del Parque Nacional Lauca.

"Que, así las cosas, no resultan suficientes las medidas de mitigación propuestas por el titular del proyecto, atendida la naturaleza y características particulares de esta especie catalogada como vulnerable, por lo tanto, próxima a caer en la categoría de estado de conservación "en peligro", de acuerdo a la nomenclatura establecida en el Libro Rojo de la Flora Terrestre de Chile, de la Corporación Nacional Forestal, toda vez que se trata de una especie que no puede replantarse y cuyo proceso de crecimiento es lento", afirma la sentencia en este aspecto.

Finalmente, la Corte de Apelaciones se consideró también que se vulneró el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al no realizar la consulta a las comunidades indígenas recurrentes.

"Que, conviene destacar que en el Ord. N° 183 la CONADI alerta sobre el impacto negativo que puede tener la implementación del Proyecto Manganese Los Pumas respecto de la libertad de la comunidad indígena para ejercer y practicar los ritos y ceremonias asociadas a sus creencias, señalando que "En efecto los habitantes del área donde se encuentra la vertiente Taapaca son ganaderos que consideran al agua en aymara "Uma", una entidad sagrada vinculada a la serpiente o "Amaru", que simboliza la sinuosidad de la escorrentía de los ríos sobre la madre tierra o Pacha y que es símbolo de productividad y fertilidad al cual se le rinde culto. De conformidad a la cosmovisión andina, las vertientes son fuente de reproducción del ganado donde emergen los "Chullumpes" o animales silvestres que reflejan abundancia y productividad", asegura el fallo en este aspecto.

Declaración pública de la Coordinadora Regional de Conflictos Socio Ambientales de Arica

Arica, miércoles 27 de noviembre de 2013, Coordinadora Regional de Conflictos Socio Ambientales de Arica.- Declaración pública de la Coordinadora Regional de Conflictos Socio Ambientales de Arica. "En histórico fallo Corte de Apelaciones de Arica resuelve revocar Calificación Ambiental a proyecto de manganese Los Pumas". Los Movimientos Sociales y Pueblos Originarios del extremo norte de Chile, de la Región de Arica y Parinacota, a través de la "Coordinadora Regional de Conflictos Socioambientales", comunicamos a la opinión pública que mantenemos inalterable nuestra lucha EN DEFENSA DE LA VIDA, EL AGUA Y LA MADRE TIERRA.

Con ese objetivo interpusimos un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones de Arica (Rol N°187-2013, acumulado a Rol 182-2013), en contra de la Comisión de Evaluación Ambiental de la XV Región de Arica y Parinacota, que aprobó por Resolución Exenta N° 50 el Proyecto de Manganese Los Pumas de la Empresa Hemisferio Sur, concediéndole una calificación ambiental favorable.

Con Fecha 25 de noviembre, la Segunda Sala de la Corte de Apelación de Arica, resolvió acoger los recursos de protección interpuestos, y revocar en todas sus partes la calificación ambiental favorable otorgada al proyecto, por considerarlo ilegal y arbitrario, por cuanto afecta el patrimonio ambiental y

cultural de las comunidades Aymarás residentes en la Comuna de Putre, lo que constituye un fallo judicial histórico, llamado a sentar jurisprudencia, respecto al convenio 169 de la OIT.

Nuevamente proyectos diseñados desde Santiago, que miran solo la obtención de utilidades económicas extractivistas de corto plazo, depredadoras del medio ambiente, que no consideran la opinión de los pueblos originarios y su modo de vida ancestral, sufren un retroceso importante.

En efecto, los tribunales locales consideran que este tipo de proyectos mineros vulneran la vida, la calidad del agua y la salud de la población de la región, afectando severamente el patrimonio social, cultural, productivo, y ambiental.

Convocamos a todas y todos quienes habitan la Región de Arica y Parinacota, a estar alertas y exigir a la autoridad ambiental que acate y respete plenamente lo resuelto en forma unánime por la Ilustre Corte de Apelaciones de Arica, y se abstenga de apelar la sentencia dictada, dando así una señal clara a las empresas y personas que pretenden desarrollar proyectos económicos en la zona, que éstos deberán respetar el patrimonio ambiental y cultural de los pueblos que la habitan.

Informamos a la opinión pública que nos declaramos en movilización permanente en defensa de la vida el agua y la madre la tierra y convocamos a una gran asamblea regional en torno a los diferentes conflictos socioambientales que tenemos en la Región, para el día viernes 29 de noviembre a las 19:00 horas en la Junta Vecinal N° 30, 7 de Junio, San marcos 420, para socializar y definir los pasos a seguir desde la organización social, desde abajo, donde todos y todas estamos representados con autonomía y soberanía política, sin los operadores de siempre, sin centralismo. O sea, definir los lineamientos de un nuevo orden de gobierno, una nueva constitución.

¡ARRIBA LOS QUE LUCHAN QUE EL PUEBLO MANDE!

ANIBAL DIAZ

VOCERO DE LA COORDINADORA REGIONAL DE CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES DE ARICA Y PARINACOTA
FACEBOOK: COORDINADORA CONFLICTOS SOCIAMBIENTAL ARICA
Fono contacto: 84879832
anibal_diaz2006@yahoo.es

Arica, 16 de julio de 2013.

DECLARACION PUBLICA Y COMUNICADO

Con fecha 1 de julio el Segundo Tribunal Ambiental de Chile, resuelve declarar admisible la demanda por daño ambiental contra el Ministerio de Medio Ambiente, presentada por una diversidad de organizaciones y movimientos sociales, comunidades indígenas y personas naturales de la XV Región de Arica y Parinacota.

Condenamos y denunciemos, la larga historia de este conflicto, con desarticulación e intervención política de los gobiernos de turno. Que hacen oídos sordos al clamor de miles de personas que sufrimos los efectos nocivos y letales de esta contaminación, inescrupulosos y criminales que se ríen del dolor de mujeres, hombres y niños de la región. Los mismos que se han coludido para generar un genocidio latente y continuo en el tiempo.

Hoy se sigue entregando información falsa respecto a los niveles de contaminación que existen en la región, específicamente en Alto Copaquilla (1 millón de toneladas de residuos altamente tóxicos dejados por la empresa minera PROMEL). Copaquilla es un afluente de la cuenca hidrográfica del río San José, aguas que riegan valles de precordillera, el valle de Azapa y la misma agua que bebemos Ariqueños y Parinacotences. Esto queda demostrado en diferentes informes entregados por CONTRALORIA, BRIDEMA, CENMA, entre otras instituciones.

Debido a la grave situación de contaminación ambiental en suelo y agua que existe y que a puesto en riesgo el patrimonio social, cultural, ambiental, económico y la salud pública. Es que convocamos a todos y todas, hacerse parte de la demanda interpuesta en los tribunales ambientales del País. Dejamos claro que la demanda busca mitigar y reparar los daños causados, no queremos que siga pasando el tiempo y nos distraigan con nuevos estudios y burocracia.

Es por esto que nos declaramos en movilización permanente en defensa de la vida el agua y la tierra y convocamos a una gran marcha regional, para el día lunes 22 de julio, la cual partirá de una concentración masiva en el parque Vicuña Mackenna a las 12 am.

Aníbal Díaz
Vocero Coordinadora

Denuncian a director de CONAF por irregular interpretación de normativa forestal

Santiago, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Pedro Andrade, El Ciudadano.- Denuncian a Director Ejecutivo de CONAF por irregular interpretación de normativa forestal. El Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF (SINAPROF), denunció ante la Contraloría General de La República y la Comisión Unidas de Agricultura y Medio Ambiente, al Director Ejecutivo de la institución Eduardo Vial, quien excediendo sus atribuciones, instruyó a los Directores Regionales que no se exija la reforestación cuando los propietarios soliciten la desafectación de terrenos que previamente han sido calificados como de aptitud preferentemente forestal y que han recibido bonificación para forestación, en el marco de los incentivos que establece el Decreto Ley 701.

El sindicato planteó que los incentivos a la forestación contemplados en el Decreto Ley 701, que hoy busca extenderse por 20 años con algunas modificaciones a través de un Proyecto de Ley, ha permitido que se mantenga la superficie con cobertura vegetal en el país, al exigir entre sus normas que ante cualquier corta o cosecha de las plantaciones originadas a partir de este decreto, los propietarios deben reforestar la misma superficie cortada.

Esta situación cambió el pasado 23 de octubre del 2013, cuando el Director Ejecutivo de CONAF, vía administrativa, instruyó a los Directores Regionales que no se exija la reforestación cuando los Propietarios “soliciten la desafectación, una vez que dichos propietarios reintegren en arcas fiscales las bonificaciones todos los dineros recibidos producto de la bonificación y los que haya dejado de pagar en virtud de franquicias tributarias con sus respectivos intereses, eximiéndolos de la Reforestación”.

“Llama profundamente la atención que por un lado el mismo Ejecutivo promueva la continuidad de esta norma por 20 años más e impulse una ley de fomento a la forestación, mientras que administrativamente, a través de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se haga una interpretación tan especial para liberar de la obligación a reforestar y por ende a disminuir la superficie de plantaciones de nuestro país”, manifestó el presidente de SINAPROF, Jorge Martínez.

Los sindicatos denunciaron que en casi 40 años de vigencia de esta norma, nunca se había hecho una interpretación tan particular sobre la Ley. “Entre el año 2009 y el año 2012 Conaf aprobó la desafectación de 4.175 hectáreas obligando a sus propietarios a la reforestación, situación que dejó de ocurrir a contar de la fecha del instructivo de la autoridad”, agregó Martínez.

VEA EL DOCUMENTO: [\(25.11.2013\)](#)

¿Por qué son importantes los bosques y su recuperación?

Concepción, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Patricio Villa, El Ciudadano.- Condominio Los Canelos, Población Los Boldos, Villa Los Queules, son nombres conocidos para habitantes de la región, no obstante, buena parte de la población no podría reconocer el árbol que titula cada uno de estos

lugares. En Chile existen 14,56 millones de hectáreas de superficies terrestres protegidas por el Estado que figuran como Parques, Reservas o Monumentos Nacionales y aquí se concentran los bosques protegidos. Estas equivalen a un 18% de la superficie de Chile continental, sin embargo, la representatividad ecosistémica y la presencia en la totalidad del país es crítica, pues un 84% de estas áreas están entre las regiones de Aysén y Magallanes. Entre la región de Coquimbo y la del Maule se encuentra menos del 1% de territorio protegido.

Para quienes vivimos en la región del Bío Bío, la situación no es distinta. Entre las reservas nacionales de Altos de Pemehue, Ralco, Ñuble, Nonguén, Los Huemules, Isla Mocha y los parques nacionales Laguna del Laja y Nahuelbuta, suman 111.663 hectáreas protegidas para la región, representando un 0.76% de la superficie terrestre protegida a nivel nacional. Gran parte de estas reservas y parques están en zonas cordilleranas o lejanas a los espacios que habita la mayor parte de la población.

El hecho de que nuestra población, especialmente la más joven, no conozca las especies nativas se explica porque no existen bosques cerca de los lugares que habitan y lo que en realidad hay son plantaciones forestales de pinos o eucaliptos. Esta constatación abre una serie de interrogantes respecto a la calidad del ambiente en que vivimos y en consecuencia sobre nuestra calidad de vida.

Para qué sirven los bosques

Los bosques son ecosistemas, es decir, son un conjunto de seres vivos que habitan un medio ambiente determinado. En los distintos procesos que ocurren en los bosques, los seres humanos no están marginados, al contrario, dependemos de ellos y nuestras acciones también les repercuten.

a.- Los bosques son abastecedores de agua en cantidad y en calidad. El agua es capturada por el bosque a través de la lluvia o, a través de las nubes o la neblina, en el caso de los de altura. El agua de la lluvia, por ejemplo, cae y es interceptada por las ramas de los árboles, conduciéndose lentamente por su tronco hasta llegar al suelo, también lo puede impactar directamente. El ingreso del agua al subsuelo es producto de la acción de lombrices e insectos, que contribuyen en la formación del suelo, cumpliendo la función de una esponja. El agua tiende a drenarse hacia lo que se conoce como la capa freática, donde ésta sigue su tránsito hacia los cursos de agua, como arroyos y ríos. Este ciclo es lento y constante, permitiendo el aprovisionamiento hídrico continuo, incluso en periodos en que no hay lluvia.

El agua que consumimos ha pasado por este proceso, ya sea cuando la sacamos de un pozo (directo a la capa freática) o de un río. Hoy, en nuestra región son 30 municipios que deben abastecer a la población rural con camiones aljibe y en la zona centro sur del país son miles de personas en similar situación, porque este ciclo ha sido interrumpido.

El que las plantaciones forestales sean monocultivos es determinante, pues constituyen espacios donde crecen árboles de la misma especie, plantados al mismo tiempo. Para poder crecer, los árboles acarrean nutrientes del suelo, a través del tronco hasta sus hojas. El medio utilizado es el agua, la que en gran parte se evapora cuando llega a las hojas.

En un bosque encontramos diversas especies de árboles y de distinta edad. Los más viejos disminuyen el consumo de agua y sirven de hábitat para organismos descomponedores, activos en la formación del suelo que recibirá y protegerá el agua.

En una plantación, se impide la existencia de seres vivos que no sean los árboles, mediante la aplicación de pesticidas, fungicidas y herbicidas, ya que representan riesgos o competencia para éstos. Así se logra que sólo hayan árboles en pleno proceso de crecimiento, demandando grandes cantidades de agua. La Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo ha afirmado que un eucalipto de 3 años de edad consume 20 litros de agua por día y uno de 20 años consume 200 litros por día. Si en una hectárea se plantan aproximadamente 1600 árboles, podremos imaginarnos el nivel de exigencia que sufre el área que los soporta.

Cuando la capa freática no ha tenido la reposición de agua en una cantidad suficiente, su nivel baja. Cuando un curso de agua se ha secado, es porque el nivel de la capa freática es más bajo que el de la

cuenca donde se encuentra. Sin embargo, los eucaliptos tienen la particularidad de expandir sus raíces en unos 10 metros de profundidad, por cuanto esperar a que éstos se sequen para comprobar la sequía de un lugar, es permanecer quieto ante el desastre total.

b.- Los bosques protegen de la erosión. El suelo es afirmado por las plantas (incluidos los árboles), sus raíces y la humedad que aportan, permitiendo que el paso del agua o el viento no arrastre las capas de suelo a las cuencas, impidiendo la contaminación física del curso de agua.

En una plantación forestal, cuando se hace una tala rasa (la cosecha de todos los árboles plantados) el suelo queda descubierto. En lo que demora la plantación y el crecimiento de los nuevos pinos o eucaliptos, el suelo está expuesto a la erosión. Se calcula que en una pendiente, después de una tala rasa, pueden perderse 2.5 cm. de capa de suelo. En una hectárea, esto equivale a 21 toneladas de sedimentos.

La erosión tiene repercusiones en la pérdida de fertilidad del suelo, muestra de ello es que los terrenos que han soportado más de cinco rotaciones de plantaciones forestales quedan inutilizables (además por la escasez hídrica) y de este modo se explica el intento de expandir la bonificación estatal a los monocultivos a pequeños propietarios, pues sus terrenos no han sufrido esta erosión. Además, este fenómeno presenta riesgos directos en la población aledaña a estas pendientes, ya que el deslizamiento de tierra puede sumirlos, como ocurrió en julio del 2006 en Chiguayante, cuando se desprendió parte del cerro Manquimavida, provocando la muerte de 10 personas.

c.- Los bosques proveen de alimentación directamente, a través de frutos, plantas, hongos y animales, e indirectamente, a través del aprovisionamiento de agua, necesario para la agricultura. Expresión de esto último es el hecho que en los lugares que concentran plantaciones forestales no hay una agricultura que satisfaga las necesidades de la población, debiendo “importar” los alimentos desde la zona central, encarecidamente.

Los productos propios de la tradición recolectora de esta zona se han perdido junto con el bosque. En el reciente invierno, las “fiestas del camarón” ofrecieron tristes y caros “petit bouché”, la razón es que sencillamente no hay, pues las vegas están secas. Las nalcas crecen en zonas húmedas y su costo ha ascendido hasta los 2 mil pesos. Los digüefñes o los changles prácticamente han desaparecido de nuestra dieta.

d.-El que los bosques sean como una esponja que absorbe el agua los convierte en reguladores de temperatura y humedad. A nivel mundial se ha detectado un alza de temperatura persistente y una disminución en las precipitaciones, que en la zona centro sur ha sido de un margen del 40% al 50% entre 1900 y 1999. El bosque puede contribuir con eficacia a contrarrestar los efectos de estos fenómenos, constituyendo otro argumento para la urgencia a su recuperación.

e.-Los bosques absorben dióxido de carbono (CO₂) del ambiente, contrarrestando la emisión de estos gases. Los árboles lo hacen en el proceso de fotosíntesis para producir sus compuestos orgánicos vitales. Las empresas forestales se han beneficiado de esto, aprovechando el contexto de desinformación y de colusión con la institucionalidad ambiental, declaran que en sus extensas plantaciones forestales se absorbe tanto CO₂ que generan un aporte en la disminución de gases de efecto invernadero. No detallan que los procedimientos de cosecha, manufactura de la madera o producción de papel (exportado en casi su totalidad) implican la emanación de grandes cantidades de sustancias tóxicas al ambiente.

El Estado, los bosques y nosotros

A partir de una revisión de la política forestal chilena podemos distinguir dos elementos que inciden determinadamente en el estado actual de los bosques y la relación que tenemos con ellos:

a.- Si bien, desde los propios documentos emanados desde las instituciones públicas se reconoce que la política de protección de los bosques está en un “paradigma preservacionista y aislacionista”, no han habido acciones que lo superen. Las superficies boscosas protegidas siguen estando en los lugares en

que el uso del suelo tiene menos demanda por actividades de explotación, sin que se sumen nuevas áreas en otras zonas.

En la región del Bío Bío está protegida por el Estado un 3% (aproximado) de la superficie. Durante la década de 1990, un 80% del bosque nativo de la región, fue sustituido por plantaciones forestales, por lo que recuperarlo implica conflictuar con el empresariado forestal.

A nivel nacional, se ha planteado que para obtener al menos un 10% de superficie protegida y representativa de los ecosistemas del país, implicaría sumar más de 3 millones de hectáreas al sistema de protección de áreas silvestres.

La fragmentación impuesta para el bosque nativo, también constituye una amenaza para su supervivencia, en tanto se dificulta el intercambio genético entre las especies, además los reducidos perímetros de bosques no tienen corredores que los unan entre sí, dificultando más aun la supervivencia de la flora y la fauna.

b.- El Estado busca confundir cuando se refiere a las plantaciones forestales como bosques. La Corporación Nacional Forestal (CONAF) miente cuando declara que “Chile plantó más de 100 mil hectáreas de bosque durante el 2012”, ya que cuando especifica qué se plantó declara: “El Pino insignie fue la especie más empleada, llegando al 45,5% de la superficie forestada, en tanto que a nivel de género el Eucalyptus fue el más recurrente, representando el 48,4%. Por su parte, las especies nativas ocupadas fueron a lo menos 19, cubriendo 389,75 ha, con una representación del 2,3%”. En síntesis, fueron más de 103 mil hectáreas las plantadas con pinos y eucaliptos.

Según los cálculos de distintas instituciones, en Chile hay unas 3 millones de hectáreas de monocultivos forestales, gran parte de ellas subsidiadas por el propio Estado a través del Decreto 701 que opera desde 1974 y que actualmente garantiza el pago de los costos de plantación y manejo forestal en un 90% para los pequeños propietarios; un 75% para los medianos; y un 50% para los grandes.

Sin duda, la cantidad de dinero desembolsado en la industria forestal no se compara con la destinada a la protección de los bosques y es precisamente esto lo que la hace en una actividad no sustentable económicamente, pues se ha desarrollado gracias al aporte constante del Estado.

La cordillera de la Costa ha sido uno de los principales escenarios de la expansión de las plantaciones forestales. Aquí habita buena parte de la población que no puede sembrar y se abastece de agua con camiones algibe. La pauperización alcanzada en estos sectores presiona a sus habitantes a emigrar a los pueblos y ciudades, reproduciendo al ciclo de pobreza.

Junto con ellos, quienes vivimos en las ciudades sufrimos el encarecimiento de los alimentos, en tanto su producción está cada vez más concentrada. La disponibilidad de agua, también podría sufrir mermas en ciudades que hasta ahora se han mantenido eximidas de este problema, para ello sólo hay que ver de dónde proviene.

Plantear la necesidad de recuperar el bosque no es propio de antojadizos, sino que es condición necesaria para nuestra supervivencia.

Antonio Horvath: Un reverde con causa

Coyhaique, miércoles 27 de noviembre de 2013, por Patricio Segura, El Quinto Poder.- Creo entender que lo que ha hecho Horvath –aunque algunos lo quieran explicar como clientelismo político electoral- es intentar ser fiel a sus principios. A esos que desde hace tiempo viene planteando y sobre los cuales, ha dicho, no se ha movido un ápice. Pero su sector, en su opinión, sí. Esos que para él son más importantes que las decisiones que adoptan las cúpulas del partido en el cual milita. Hace un par de años, revisando añosos diarios de Coyhaique para reconstruir las dos décadas de historia de la corporación que presido, me topé con varios titulares de antaño relevantes bajo la luz del presente.

Hallazgos de mediados de los 80, de esa prensa escrita que desde la cotidianeidad relató la que sería la futura historia.



Es 1986. Ahí están la “terrible muerte de joven que cayó al río Aysén”, y los anuncios pronosticando que “la señal de televisión llegará a todas las localidades rurales” y que “podría producirse aprobación para que taxis viajen a Chubut”. También grandes letras profetizando que “la Carretera Longitudinal Austral en 1989 continuará hasta la Duodécima Región” y que “Villa El Blanco se convierte en un polo de desarrollo”.

En tal pesquisa un titular en específico llamó mi atención: “Tribuna Ecológica”, firmada por el hoy senador por Aysén Antonio Horvath Kiss. En Coyhaique, el 9 de mayo de 1986.

Han pasado 27 años desde que aquella crónica viera la luz, donde el ingeniero daba luces sobre uno de los principales temas que han permeado su trabajo profesional, gubernamental y parlamentario. La sustentabilidad y en particular el medioambiente, junto a todos los instrumentos y políticas que permiten avanzar en este ámbito: ordenamiento territorial, manejo integrado de cuencas, energías renovables no convencionales, eficiencia energética, participación ciudadana vinculante, consulta indígena, etc.

Sí, es del centro a la derecha. También fue funcionario de confianza de nivel regional en el tiempo de Pinochet. Y eso muchos de quienes se definen de centro izquierda pero que hoy entregan el país, sus comunidades y recursos naturales al mejor postor no lo perdonan. Y es probable que no lo perdonarán jamás, como la derecha dura con Piñera por haber votado por el No.

Traigo aquella columna a colación porque a raíz de los temas que Antonio Horvath ha puesto en discusión al interior de los comandos de Evelyn Matthei y Michelle Bachelet algunos le han tildado de oportunista. Que el tema ambiental para él no sería más que el simple reflejo de quien busca un nicho sobre el cual construir su carrera política. Ello explicaría su oposición a HidroAysén, su rechazo a los transgénicos, el llamado a fortalecer el ordenamiento territorial. Tanto esa columna como ser el fundador de la Bancada Verde de la Cámara de Diputados a principios de los 90 dan cuenta de lo errada de tal apreciación.

No hace mucho hablé de la desconfianza que me produce el voto duro. Ese que independiente del programa o la propuesta, se inclinará indefectiblemente por el candidato que postule la coalición a la cual ha preferido siempre. Da lo mismo si yo me siento socialista pero mi partido tiene políticas neoliberales, da lo mismo si creo fervientemente en el matrimonio entre un hombre y una mujer pero el candidato que me impuso mi coalición es proclive a las uniones entre personas del mismo sexo. A ellos irá mi voto.

Creo entender que lo que ha hecho Horvath —aunque algunos lo quieran explicar como clientelismo político electoral— es intentar ser fiel a sus principios. A esos que desde hace tiempo viene planteando y sobre los cuales, ha dicho, no se ha movido un ápice. Pero su sector, en su opinión, sí. Esos que para él son más importantes que las decisiones que adoptan las cúpulas del partido en el cual milita. ¿No fue así como votó Adolfo Zaldívar a raíz del Transantiago? ¿O Patricio Walker en el caso de Harald Beyer? Por ello, no debiera llamar la atención que quien dice públicamente tener determinadas convicciones intente en su actuar público moverse en consecuencia. Algo que no es tan común a estas alturas. Es cosa de revisar las votaciones de los parlamentarios para ver cómo las declaraciones de principios quedan en el cajón de los recuerdos al momento de votar. Una breve revisión del comportamiento

legislativo de varios, por ejemplo Hosain Sabag y Eduardo Frei Ruiz-Tagle, demuestra cuán distinto es lo que sus idearios dicen representar y su actuar en el Congreso. Tanto así que este último, durante la discusión de la Ley de Concesiones Eléctricas, fue calificado recurrentemente de “estadista”, ¡por sus pares de derecha!

En conclusión, queda la impresión que Antonio Horvath no está diciendo nada que no venga planteando desde hace ya bastante tiempo en el ámbito de la sustentabilidad. Y eso no debiera ser tan difícil de digerir.

GLOBALES

FAO: Agricultura familiar puede enfrentar cambio climático

Santiago, Chile, miércoles 27 de noviembre de 2013, FAO.- Gobiernos de ALC señalaron que la agricultura familiar puede jugar un rol fundamental para enfrentar el cambio climático. “No podemos permitir que el cambio climático nos haga retroceder en la lucha contra el hambre”, señaló la Representante Regional Adjunta de la FAO. FAO destacó la importancia de contar con sistemas agrícolas resistentes a la variabilidad y al cambio climático, para que los países puedan garantizar la alimentación y salud de sus poblaciones. La agricultura familiar es un sector esencial para enfrentar el cambio climático en América Latina y el Caribe, señalaron representantes de gobierno de países de la región durante el [IV Seminario Regional de Agricultura y Cambio Climático](#), realizado por la FAO y la CEPAL junto a la Cooperación Francesa.



La Viceministra de Agricultura de Costa Rica, Tania López, señaló que, "Costa Rica se impuso la neutralidad de carbono y sus políticas sectoriales apuntan a esa meta. En nuestro país la agricultura familiar tiene mayor capacidad de adaptación al cambio climático y resiliencia que la gran agricultura porque son agrodiversos. Ellos tienen que cuidar sus recursos naturales porque de eso depende su sobrevivencia".

Agnes Cishek, Viceministra de Planificación Sectorial Agropecuaria de República Dominicana, explicó que dicho país es enormemente vulnerable a fenómenos climáticos, por lo que está haciendo una política de reconversión productiva que considera características de suelo y preservación del medio ambiente. “La adaptación productiva requiere de que agricultores sean el centro de las acciones políticas, es importante asegurar que se mantengan niveles de competitividad mínimos”, explicó.

“No podemos permitir que el cambio climático nos haga retroceder en la lucha contra el hambre,” señaló Eve Crowley, Representante Regional Adjunta de la FAO. Para ello, explicó que se necesitan políticas públicas bien diseñadas, con atención a las adaptaciones que deben ocurrir a nivel de predios y áreas rurales: “En este sentido, la agricultura es quizás el sector con mayor potencial para contribuir directamente a enfrentar el cambio climático”.

Agricultura familiar es clave para la seguridad alimentaria

La FAO destacó la importancia de contar con sistemas agrícolas resistentes a la variabilidad y al cambio climático, para que los países puedan garantizar la alimentación y salud de sus poblaciones. Antonio

Prado, Secretario Adjunto de la CEPAL, señaló que "es necesario promover la agricultura climáticamente inteligente ya que muchas poblaciones vulnerables dependen de la agricultura."

"Nuestra preocupación debe ser la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, la necesidad de aumento de la producción de alimentos. También es importante preocuparnos del manejo y comercialización de alimentos ya que un 30% de los productos cárnicos y granos y 40% de hortalizas se pierden por diferentes motivos en cada país", señaló Gerardino Batista, Viceministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá.

Enzo Benech, Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de Uruguay explicó que: "La responsabilidad del gobierno es sacar a la gente de la indigencia y que logren comer cada día. Hay que enfocarse en la cooperación entre los países. Para resolver el problema de alimentación de la humanidad debemos mirar por sobre las fronteras, no dentro de los países."

La FAO recordó que Naciones Unidas ha declarado el 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar, AIAF 2014, para elevar la visibilidad de la agricultura familiar y centrar la atención mundial sobre su importante papel en la mitigación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición. Su meta es reposicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales, y hacerla más resiliente a las crisis, entre ellas las de origen climático.

Presentan logo oficial de COP 20 en Lima

Lima, Perú, miércoles 27 de noviembre de 2013, El Peruano.- El ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal, y la canciller Eda Rivas presentan hoy el logo oficial de la COP20, la Cumbre de Cambio Climático de las Naciones Unidas que se realizará en Lima del 1 al 12 de diciembre de 2014. A esta cita internacional llegarán delegaciones de 194 países. Más de 12,000 personas de todas partes del mundo arribarán al Perú, lo que convierte a este certamen en el más grande que se ha organizado en el país.

El titular del Ambiente y futuro presidente de la COP20 de Lima reportará además el trabajo de la delegación peruana en la COP19 de Varsovia, así como la labor desarrollada en las dos semanas de negociaciones que concluyeron el pasado fin de semana en la capital de Polonia.

Cabe destacar que existe gran expectativa de los países y organizaciones de la sociedad civil acerca del rol que cumplirá el Perú no solo como organizador de la COP del próximo año, sino también como facilitador de la negociación.

La COP20 de Lima es clave para conseguir un nuevo acuerdo climático global vinculante, con compromisos que logren hacer frente a los efectos del cambio climático. La meta es que todos los peruanos se involucren en este proceso.

Países del Pacífico sufrirán grandes pérdidas por cambio climático

Beijing, China, miércoles 27 de noviembre de 2013, China Internacional.- Cambio climático causará grandes pérdidas a países del Pacífico, según BAD. El cambio climático podría causar a los países de la región del Pacífico pérdidas de hasta el 12,7 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB), señaló este martes el Banco Asiático de Desarrollo (BAD). El cambio climático podría causar a los países de la región del Pacífico pérdidas de hasta el 12,7 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB), señaló este martes el Banco Asiático de Desarrollo (BAD).

En su último informe titulado "Economía del Cambio Climático en el Pacífico", la entidad monetaria con sede en Manila explicó que las pérdidas más importantes tendrían lugar en Papúa Nueva Guinea, donde el cambio climático podría provocar una pérdida de hasta el 15,2 por ciento de su PIB para 2100.

Además, el BAD pronosticó que los cambios experimentados por el clima podrían reducir el PIB de Timor Oriental en un 10 por ciento, de Vanuatu (6,2), Islas Salomón (4,7), Fiyi (4) y Samoa (3,8).

"Resulta importante que los países que contribuyen al problema del cambio climático asistan a los países y vecinos del Pacífico en la lucha para proteger sus países contra los desastres naturales, las pérdidas de las cosechas y la migración forzosa", manifestó Yao Xianbin, director general del Departamento Pacífico del BAD.

Refugiados ambientales: Nuevos desafíos para la ONU

Madrid, España, miércoles 27 de noviembre de 2013, Europapress.- Denegado asilo por alegar que su país desaparecerá por el cambio climático. El Tribunal Supremo de Nueva Zelanda ha rechazado conceder asilo a un hombre natural de Kiribati, una pequeña isla-estado del Pacífico, y que había alegado como argumento el cambio climático. Ioane Teitiota, cuyo visado de trabajo había expirado, había alegado que el aumento del nivel del mar supone que en Kiribati, una isla considerada vulnerable como consecuencia del cambio climático, no habrá un lugar al que él y su familia puedan regresar de forma segura, informa la BBC.

Sin embargo, el juez encargado del caso, John Priestley, ha considerado que los problemas medioambientales no cumplen los criterios reconocidos internacionalmente para conceder el estatus de refugiado. "Si regresara a Kiribati no sufriría una violación sistemática y sostenida de sus Derechos Humanos básicos como el derecho a la vida (...) o el derecho a alimentos, ropa y vivienda adecuada", ha subrayado el magistrado.

Teitiota, de 37 años, vive en Nueva Zelanda desde 2007 pero ha superado el tiempo de validez de su permiso, por lo que presentó una solicitud de asilo, que el Departamento de Inmigración denegó a principios de este año, alegando que no se enfrentaba a persecución en su país de origen.

El abogado del hombre apeló esa decisión, argumentando que su cliente y su familia --tiene tres hijos nacidos en Nueva Zelanda-- se verían perjudicados si regresan a Kiribati debido a la superpoblación del país y a la subida del nivel del mar.

Kiribati, con una población de más de 100.000 habitantes, tiene una altura media de dos metros sobre el nivel del mar y es uno de los países más vulnerables al aumento del nivel del mar previsto como consecuencia del calentamiento global.

.....

Se autoriza la copia, distribución y uso de los contenidos publicados en el BOLETÍN GAL, siempre y cuando no se utilicen con fines comerciales, se reconozca la autoría y se identifique explícitamente a la fuente. Las opiniones vertidas por otras fuentes, visitantes o colaboradores en esta publicación no necesariamente reflejan los puntos de vista del BOLETÍN GAL. Esta publicación no es spam y se envía bajo los Artículos 2 y 4 de la Ley 19.628 de la República de Chile y de acuerdo a la nueva Ley del Consumidor N° 19.496 y su modificación N° 19.955 del 2004, en su Artículo 28b, donde regula el envío de correos electrónicos (" Toda comunicación promocional o publicitaria enviada por correo electrónico deberá indicar la materia o asunto sobre el que versa, la identidad del remitente y contener una dirección válida a la que el destinatario solicite la suspensión de los envíos"). Si usted desea ser removido de nuestro directorio en forma temporal o definitiva, por favor responda a este e-mail indicando "Remover" en el Asunto (subject)